

PARRAL, 17 Oct 2012

DECRETO EXENTO Nº 5109.

VISTOS:

- 1).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 2).- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 3).- La Ley Nº 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus Modificaciones.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- **Que**, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que nombre Encargado de Movilización a don **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, C.N.I. Nº 12.793.220-4, Grado 7º E.M.R.-
- 4.- **Que**, es necesario subrogar el cargo antes aludido a fin de autorizar y firmar talonario de Ordenes de Salida de Vehículos de uso Municipal.-

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE**, el acto administrativo que designó a don **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, RUT Nº 12.793.220-4, Grado 7 E.M.R., como Encargado de Movilización de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que en caso de ausencia de don **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, en el cargo de Encargado de Movilización de la comuna de Parral, y solo para los efectos de autorizar y firmar el talonario de órdenes de salida de vehículos de uso municipal, será Subrogado por la Secretaria Municipal o quien haga las veces de tal.-
- 3.- **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución por la Secretaria Municipal o quien la subrogue, al funcionario designado.-
- 4.- **DESÍGNESE**, como Secretaria Municipal Ad-Hoc, a doña **JAQUELINE SILYA SALDÍAS**, Grado 12º E.M.R., Jefa de Personal de la I. Municipalidad de Parral, para el solo efecto de Notificar la presente Resolución a la Secretaria Municipal.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

JCCC/ARC/MEM/crc
DISTRIBUCION

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dideco
- 6.- Administración
- 7.- Movilización
- 8.- Funcionarios Designados (3)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

